

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre. 10
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 24 de Diciembre de 1896.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de Diarios y en imprenta del mismo, no, 32.
Dirijase toda la correspondencia al Administrador de La Opinión, Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

Á VUELA PLUMA

NAVIDAD

A D. Julio Jiménez.

La Cristiandad celebra esta noche la fiesta más tierna y conmovedora de nuestra santa religión: la conmemoración del nacimiento del Redentor del mundo, que tuvo lugar en rústico portal, sin duda para ofrecer ejemplo de humildad á los soberbios de la tierra y confortar las esperanzas de los humildes.

La Noche Buena es la fiesta casera por excelencia, aquella en que se congregan todos los miembros de la familia junto al hogar doméstico y dá ocasión, sobre todo en los países en que subsiste la tradicional usanza española, á mútuas felicitaciones por haber vivido un año más, por haber podido celebrar otra vez el nacimiento del Niño-Dios.

Mas conforme con la tradición cristiana, mas conmovedora y llena de ternura nos parece esta vieja costumbre, que la novedad afrancesada que se quiere introducir, transfiriendo aquellas felicitaciones al día de Año nuevo.

Al dirijirlas á nuestros lectores con motivo de la Navidad, ¡qué cúmulo de reflexiones nos asalta! ¡Cuán pocos serán los que, entre aquéllos, no tengan un hijo, un hermano, un marido, un deudo ó amigo que se vea en la imposibilidad de asistir á la reunión tradicional de la Noche Buena, al templo donde se oficia la *Misa del Gallo*, á la cena familiar, por hallarse en lejanos y mortíferos climas, en lucha con razas traidoras, combatiendo por el honor y la integridad de la Patria!

¡Qué triste Noche-Buena para los que quedamos aquí, al pensar en aquellos seres queridos que á esa misma hora tal vez sucumban, víctimas de alguna bala salida de la pérfida espesura de la manigua! ¡Qué recuerdos imprevistos de tristeza los de nuestros pobres soldados al pensar en el apacible hogar de donde los sacó el deber para ir á combatir, al otro lado de los mares, no con adversarios nobles, sino con el vómito, la fiebre y las acechanzas de cobardes que hieren en la sombra!

¡Qué déjos de amargura no sentirá su corazón, al oír en el campamento, donde también es costumbre celebrar el natalicio del Niño-Dios, la vieja copla española:

La Noche-Buena se viene,
La Noche-Buena se vá...
¡Y nosotros nos iremos
Y no volveremos más!

¡Pensará tal vez que alguna bala perdida puede matarlo en aquellos instantes ó que el nocivo relente de esa noche de los trópicos, tan bella como mortífera, lo lleve á morir á un hospital, lejos de los suyos!

Aquí, en estas solitarias peñas, perdidas en medio del Océano, lo mismo que en Cuba y en Filipinas, como dó quiera que alienten corazones españoles, no dejarán de latir al unisono

—en esta noche memorable, propicia para soñar con los recuerdos del pasado y alentar esperanzas para lo porvenir—pensando en las legendarias grandezas de la patria y sus presentes amarguras!

No podrán menos de reconfortar su ánimo las muestras de virilidad que está dando aquélla en sus contratiempos; la constancia y entereza de su raza digna de mejor suerte y de gran porvenir, para los que se educa en la escuela de la adversidad y sentiráse capaz de los mayores sacrificios por esa madre tanto más querida, cuanto más desgraciada.

La conmemoración del nacimiento del Redentor le parecerá simbolo de la redención de la patria, de su renacimiento á los grandes destinos á que está llamada; verá en la vieja España la mano providencial que detuvo á los sarracenos en la conquista del orbe y á Napoleón el Grande en la empresa de esclavizar á Europa, como será la que detenga á la gente anglosajona en el avasallamiento de ese nuevo mundo que los españoles descubrieron, conquistaron para la fé de Cristo y lo repoblaron con su noble raza!

Esos serán los votos de todo buen español en esta noche solemne, donde quiera que se encuentre, votos que llegarán al Altísimo.

¡Ojalá que pronto se realicen! ¡Ojalá que veamos en breve traducida en hechos la deprecación con que los ángeles terminaban sus alabanzas al Niño Dios en el humilde establo de Belén:

¡Paz en la tierra á los hombres de buena voluntad!

GUERZORDI AZPREA.

Indulto á la Prensa

Tenemos el gusto de transcribir el Real Decreto en que S. M. la Reina, á propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, ha indultado á los autores de los delitos cometidos por medio de la Prensa, salvo las naturales excepciones que en el mismo se establecen.

Son dignas de elogio, tanto la patriótica causa que ha impulsado al Sr. Cánovas del Castillo á proponer á S. M. ese acto de clemencia, como la magnanimidad nunca desmentida de la excelsa Señora.

Hé aquí el citado Real Decreto:

EXPOSICIÓN

SEÑORA: El plausible ejemplo de patriotismo dado por la prensa periódica contribuyendo con su desinteresado concurso al brillante resultado obtenido en la operación de crédito llevada á efecto para atender á los gastos que ocasiona la insurrección cubana, mueve al Gobierno de V. M. de muy poderosa manera á hacerla objeto de alguna muestra de su reconocimiento.

Nada se acomoda tan bien á los nobles móviles en que la prensa se ha inspirado como proponer á V. M. que ejercite la gracia de indulto en favor de los periódicos que en un momento de exaltación hayan cometido delitos por los cuales sufren actualmente procesamientos ó condenas; y V. M., siempre inclinada á la clemencia, acogerá, sin duda alguna, favorablemente esta pro-

posición de su Gobierno, prestando su beneplácito al adjunto proyecto de decreto, acordado en el Consejo de Ministros, y que su Presidente tiene la honra de someter á la aprobación de V. M.

Madrid 6 de Diciembre de 1896.
SEÑORA, A. L. R. P. de V. M., Antonio Cánovas del Castillo.

REAL DECRETO

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, de acuerdo con el Consejo de Ministros;

Vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se concede indulto total de las penas impuestas por sentencia firme á los autores de delitos cometidos por medio de la prensa periódica, sin otras excepciones que las expresadas en este Real decreto.

Art. 2.º El Ministerio fiscal desistirá inmediatamente de las acciones penales en los procesos incoados con motivo de los delitos comprendidos en el artículo anterior, cualquiera que sea el Tribunal que conozca de ellos y estado en que se encuentren.

Art. 3.º Quedan exceptuados de la gracia de indulto concedida por este decreto:

Primero. Los autores de los delitos de injuria y calumnia contra particulares, si no obtuviesen el perdón del particular ofendido.

Segundo. Los que, perteneciendo al Ejército ó Armada, y obligados, por tanto, á las severas reglas de la disciplina militar, se hubieran valido de la imprenta para quebrantar aquélla ó rebajar el prestigio de las Autoridades militares.

Art. 4.º Los Tribunales y Jueces encargados de la ejecución de las sentencias respectivas aplicarán sin dilación las disposiciones de este decreto, y el Ministerio de Gracia y Justicia, y en su caso los de Guerra y Marina, resolverán sin ulterior recurso las dudas ó reclamaciones á que pueda dar lugar su cumplimiento.

Dado en Palacio á seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.—
MARÍA CRISTINA.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

Que lo releven

Séase porque inspira recelos si con gloria vuelve; séase porque hay empeño en que otro recoja frutos con inteligencia y tesón sembrados, es lo cierto que en Madrid se pide con mucha necesidad el relevó del general Weyler.

Por nuestra parte, no vemos inconveniente en que el Gobierno lo decrete; antes que presenciar el espectáculo que estamos dando, antes que aparecer á los ojos del extranjero divididos, ofreciendo una opinión en Madrid opuesta á la de la Habana, á la de Barcelona, á la de Filipinas, á la de Canarias y á la de muchas provincias donde aclaman el nombre del general Weyler, preferible es hacer que desaparezca de la escena este general elevado á la altura en que se encuentra, sin auxilio de prensa ni de partidos políticos, ni de intrigas palaciegas.

Antes que amigos suyos, somos españoles, y como entendemos que la patria es lo primero, no vacilamos en pedir al Gobierno la destitución del general Weyler, pues tememos, si no la decreta, que la desesperación de los partidos políticos que combaten la actual situación, y esa velocidad adquirida por los que levantaron una estatua á Peral, pidieron un cadalso para Varela y abrieron una cárcel á la duquesa de Castro-Enriquez, haga rodar algo que todos estamos interesados en sostener y que con tantos golpes de piqueta puede venir al suelo.

Pónganse, pues, de acuerdo los que

piden un nuevo gobernador general para Cuba, antes que sucesos como el de la cárcel de Cavite; desastres como el de Mal Tiempo, ó nueva discordia entre los partidos cubanos, obliguen á pedir la cabeza de este general que no consiguiera dar gusto á los directores de esta comedia, cuyo desenlace trágico se presiente.

(De El Correo Militar.)

Éxito financiero

Si la malhadada administración fusionista no nos hubiera legado las dos guerras de Cuba y Filipinas con la escuela del conflicto con los yankees, estaría nivelado ó con superávit el presupuesto de la Nación.

La recaudación ha ido en progresivo aumento, sin que la hayan detenido los dos años de guerra que llevamos. De no haber sido éstas, nuestra Hacienda figuraría hoy entre las más sólidas de Europa.

En comprobación de nuestro aserto insertamos á continuación la Recaudación total obtenida durante los cuatro primeros meses de los años económicos que se expresan, datos oficiales que ha tenido la bondad, que le agradecemos, de facilitarnos el Sr. Delegado de Hacienda.

En ellos verán nuestros lectores como lo recaudado en este cuatrimestre ha superado á lo presupuesto por el gobierno conservador en más de once millones y medio de pesetas.

La situación que preside el Sr. Cánovas del Castillo se ha hecho acreedora por todos conceptos, á la gratitud del país.

| Años | Pesetas | Recaudado de más en 1896-97 |
|---------|----------------|-----------------------------|
| 1890-91 | 227.274.646'13 | 40.667.879'60 |
| 1891-92 | 222.404.038'96 | 45.538.486'77 |
| 1892-93 | 224.647.540'80 | 43.294.984'93 |
| 1893-94 | 236.019.941'88 | 31.922.583'85 |
| 1894-95 | 237.415.742'33 | 30.526.783'40 |
| 1895-96 | 249.187.691'77 | 18.754.833'96 |
| 1896-97 | 267.942.525'78 | » |

Comparación con lo presupuesto

| | |
|---------------------------------------|----------------|
| Ingresos anuales calculados | 769.286.261'50 |
| Corresponde á cuatro meses | 256.428.753'82 |
| Recaudado en los mismos | 267.942.525'73 |
| Exceso de lo recaudado. | 11.513.771'90 |

RECUERDO

Nochebuena, Nochebuena
Que tan felíz te preparas
Llenándome de ilusiones
Y de locas esperanzas;
Trayéndome los recuerdos
De los tiempos de la infancia,
Y de los tiernos amores
Los murmullos entusiastas.
Aun me parece que oigo
Resonar dentro del alma
Las canciones armoniosas
De quejumbrosa guitarra.
Aun me parece escuchar
En Santa Cruz la plegaria
Que el sacerdote dirige
En alas de la fe santa.
¡Quién pudiera en este día
Ver el cielo de mi patria!
Sus rutilantes estrellas,
Su luna tan plateada;
Con sus días tan hermosos
Y con sus noches tan claras;
Con sus pintorescos valles
Y con sus bosques de acacias;
Con sus fuentes que murmuran;
Con sus pájaros que cantan;

Con su eterna primavera
Y con sus rosas gallardas.
Con sus gigantescas rocas;
Con sus enhiestas montañas;
Con su preciosa floresta;
Con sus prados de esmeralda;
Aspirando los perfumes
De sus flores delicadas,
Y ver las niñas alegres
De mejillas sonrosadas.
¡Oh noche que me atormentas!
¡Oh memoria que me matas!
¡Oh recuerdo que le quitas
La dulce paz á mi alma!
Vete y no vengas, traidor,
Robándome así la calma;
Pues solo busco alegría
En una noche tan grata.
Dáme la felicidad
Por mi corazón ansiada,
Y déjame que gozoso
Dedique á Dios alabanzas.
Escucha el plácido son
De cantinelas lejanas;
No preocupes mi mente
Con delicias ya pasadas.
Adiós, querido recuerdo,
Vete y vuela hácia mi patria,
Y dila que nunca, nunca,
Podrá ser por mí olvidada.
Aunque su cielo no vea,
Ni su luna plateada,
Ni de sus niñas alegres
Las mejillas sonrosadas;
Aunque tanto nos separe
La tan inmensa distancia,
Dentro de mi corazón,
Te llevo siempre grabada.
Déjame que en este día
Y en compañía tan grata,
Disfrute con loco anhelo
De su constante algazara;
Deja que la Nochebuena
La pase con la esperanza
De reunirme muy pronto
Con séres que el pecho ama,
Y á los que siempre desean
La felicidad que encanta,
Cuando las almas se unen
Y el cariño las enlaza.

MAXIMILIANO HARDISSON ESPOU.

Madrid, Diciembre de 1896.

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 23—10 n.

Fantasee mucho y en diversos sentidos, acerca de noticias particulares que se dicen recibidas de Filipinas.

Habiendo acudido á los centros oficiales se me dice que el Gobierno no ha recibido noticias, de no ser la de importantes prisiones llevadas á cabo en Manila pero que aguarda telegramas de una hora á otra.

Madrid 23—10'10 n.

Telegramas de Cuba dan cuenta de haber tomado el general Weyler la dirección de las operaciones para limpiar de insurrectos á Pinar del Río.

Estas han empezado con éxito para nuestras armas y se nota como síntoma favorable que la población del campo en Vuelta-Abajo, cansada de la guerra, hace confidencias á los jefes de columna y proporciona prácticos.

Madrid 23—10'30 n.

El premio mayor de la Lotería Nacional jugada hoy es el 8.669.

Los republicanos siguen protestando contra la intentona de Novelda, que se atribuye al oro filibustero.

La política encalmada. Varios políticos importantes salen de la Corte con el fin de pasar las Pascuas en provincias.

Madrid 23—11 n.

Cablegramas de Nueva York, oficiales y privados, notician que ha fra-

casado el *meeting* filibustero, no habiendo asistido casi nadie á la reunión, que por lo tanto no pudo verificarse.

Nuestro embajador en Washington Sr. Dupuy de Lôme, telegrafía que en en una reunión de los secretarios de Estado (Consejo de Ministros) el de Negocios Extranjeros, Mr. Olney, pronunció un discurso defendiendo el perfectísimo derecho que tiene España á sostener su soberanía indiscutible sobre Cuba y lamentó las intemperancias de políticos que comprometen á la República (textual).

Estas declaraciones han causado favorable impresión en todas partes, subiendo nuestros fondos en las Bolsas extranjeras.

Madrid 23—11'5 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 62'30.

Id. id. exterior, á 74'75.

Id. amortizable, á 73'80.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 88'21.

Acciones del Banco de España, á 389'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 31'70 por £.

París, vista, á 25'75 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

CRÓNICA

La función de esta noche, que, como anunciamos, está destinada para obsequiar con sus productos á los soldados de esta isla que en breve embarcarán para Cuba y Filipinas, se compone de la preciosa comedia *Safo*, nueva en esta Capital, de *El Bigote rubio* y del chistoso sainete *Los Valientes*.

Se dice que en los intermedios se leerán poesías alusivas al acto, y es de esperar que el pueblo Santacrucero responderá al patriótico objeto de la función, como siempre ha respondido en casos semejantes llenando el Coliseo.

No terminamos sin dar las gracias mas sinceras al empresario y primer actor Sr. Bueno, por su generosa y patriótica iniciativa que le hace acreedor á que el público lo recompense proporcionándole un lleno el día de su beneficio.

En el *Boletín Oficial* de ayer se publica la resolución dictada por el ministro de la Gobernación, á virtud de consulta del Gobernador de Baleares, asunto de que nos ocupamos hace pocos días, declarando que los concejales suspensos por Real orden publicada en la *Gaceta*, después de oír al Consejo de Estado, no pueden volver al ejercicio de sus cargos por que los tribunales acuerden sobreseimientos provisionales.

No puede haber nada más claro.

Por la Administración principal de correos se han dado ya las órdenes abriendo al servicio público de valores y objetos asegurados, las oficinas de correos de Garachico, Güimar, Granada, Gáldar, Telde, Puerto de Cabras y San Sebastián de la Gomera.

Es una importante mejora que debemos á nuestro digno diputado á Cortes el Sr. Ruiz Aguilar.

Se halla depositado en el Cementerio de esta ciudad, para ser conducido á Inglaterra, el cadáver, embalsamado, del súbdito inglés Mr. Stuart Hunter, que falleció al llegar á esta Capital el día 20 del corriente.

En la noche del sábado próximo prepara la Sociedad filarmónica *Santa Cecilia*, una velada cuyo producto des-

tiná á socorrer á los soldados de estas islas que se inutilicen en las guerras de Cuba y Filipinas.

Firman la invitación los Sres. Capitán General, Gobernador civil, Alcalde de esta Capital, Vicepresidente de *La Cruz Roja* y Presidente de *Santa Cecilia*.

Es de esperar que, atendido el benéfico objeto de la fiesta, se vea esta muy concurrida.

De público se dice que agentes oficiosos recorren los pueblos de esta provincia en busca de un letrado que se preste á asesorar á un Juez lego en una causa criminal de que se ha hablado mucho en estos días.

Es probable que ni el mismo Juez sepa nada de esas oficiosidades; pues de saberlo les pondría coto.

A pesar de los esfuerzos de los supradichos agentes y de los días que llevan empleados en la busca de asesor, se nos dice que todos los invitados á aceptar el cargo, sea cualquiera el partido político á que pertenezcan, se han apresurado á declinar la oferta.

Deseamos pronto y completo restablecimiento á nuestro respetable amigo particular el Sr. D. Antonio Alfonso Feo, que se halla enfermo, aunque no de gravedad, en esta Ciudad, según vemos en *El Liberal*.

Adelantan los trabajos para el establecimiento de una red telefónica en la Orotava, que deberá enlazar con la de esta Capital. El estudio y formación del proyecto hállase á cargo del inteligente electricista, nuestro estimado amigo el Sr. D. José de Ponte y Llarena, y en breve se dirigirá al Gobierno la instancia oportuna.

De todo corazón nos alegramos de este nuevo é importante paso que en la senda del progreso dá aquella hermosa Villa, tan simpática á los hijos de Santa Cruz de Tenerife.

La Intervención de Hacienda del Estado ha remitido una circular á las Delegaciones de Hacienda, dictando reglas para el cange y devolución á la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, de los efectos timbrados que caducan en 31 del corriente mes de Diciembre.

He aquí los efectos que deben cangearse:

Papel timbrado común, desde la primera clase hasta la 14, excepto el de oficio para tribunales; id., id. judicial; pagarés, libranzas á la orden, pagarés endosables, órdenes de crédito y cualquier documento que constituya giro, papel de pago al Estado, contrato de inquilinato y timbres móviles.

El cange será precisamente durante el mes de Enero.

El 13 de los corrientes falleció en Madrid, víctima de una pulmonía doble y de un ataque cerebral, el reputado maestro de música D. Manuel Martínez, director que fué de una buena compañía de zarzuela que ahora poco trabajó durante dos temporadas en nuestro Coliseo.

D. E. P.

Por la Dirección General de Correos y Telégrafos han sido nombrados carteros de Tejada y Gáldar, los Sres. D. Antonio Rodríguez Martín y D. Francisco Domínguez Mendoza, respectivamente, y peatón de Tejada á Mogán, D. Pedro Armás Sánchez.

For la Autoridad superior de marina del departamento de Cádiz, se anuncia concurso para proveer una plaza de cabo de mar de segunda clase, vacante en la Comandancia del puerto de esta Capital.

Hemos tenido la satisfacción de observar que adelantan con rapidez las obras del edificio destinado á fábrica de alumbrado eléctrico y que todo hace prever que antes del tiempo prefijado, se planteará en esta Capital tan importante mejora.

Ha fallecido en Valladolid la esposa de nuestro querido amigo y paisano el Teniente de la Guardia civil D. Federico de la Cruz y Boulosa.

Al dolorido, á sus padres los Excmos. Sres. D. Federico de la Cruz Bermudez y D.ª Eloisa Boulosa; así como á su distinguida familia que reside en esta

isla, acompañamos en su justo sentimiento.

A diversas personas fidedignas de la Orotava hemos oído referir un suceso que demuestra el celo con que el Sr. Alcalde de aquella Villa cumple con los deberes de su cargo.

Si nuestro amigo el Sr. Casañas no hubiese dado tan repetidas como relevantes pruebas del acierto con que desempeña el cargo que viene ejerciendo á satisfacción de todos sus administrados, el caso á que nos referimos bastaría indudablemente para acreditarlo.

Tan pronto se dieron en esta isla, hace algunos meses, los primeros casos de viruela, importada de la isla de Cuba, el Sr. Casañas se dedicó á hacer vacunar á todos sus administrados. Asistido de los médicos municipales y en vez de convocar á aquéllos para que acudiesen á que se les suministrase la vacuna, fué en persona, y auxiliado por algunos regidores, de casa en casa, haciendo vacunar á todo el que no lo estaba. Así ha logrado evitar que se diesen casos de viruela en aquella jurisdicción.

Digna de alabanza es la conducta del Sr. Casañas, que nos complacemos en hacer pública.

Aumenta el número de abonados á la red telefónica de esta Capital y puede asegurarse, por los pedidos hechos; que pronto llegarán aquellos á doscientos.

Por su brillante comportamiento en las muchas acciones en que ha tomado parte en la campaña de Cuba, ha sido ascendido á Capitán nuestro buen amigo y paisano el primer teniente de Infantería D. José de Castro y Vazquez. Nuestro amigo fué voluntario desde el principio de la campaña con el primer Batallón del Regimiento de San Quintín.

Este regimiento fué el que destrozó las huestes de Maceo en Punta Brava, acción en la que murió aquel cabecilla.

D. José María Fernández y Martínez hace donación, en favor de los soldados del batallón de San Quintín que sean hijos de Villarrobledo, de dos fincas que posee en dicho pueblo, consistentes en una viña de 4.000 vides y siete fanegas de marco real de tierra de pan llevar, ambas colindantes.

Merece elogios el generoso donante.

Cortamos de nuestro apreciable colega *Diario de la Orotava*:

«Según las noticias recibidas por el correo de ayer, han sido favorablemente resueltas por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el ilustre general Azcárraga, las instancias de nuestros estimados amigos D. Abraham Morales y Delgado y D. Vicente Miranda y Perdigón, pidiendo sus licencias absolutas como mozos de esta villa correspondientes al reemplazo de 1882, ingresados en Caja por disposición del Capitán general Sr. Macías.

La ley y la justicia, han alcanzado, pues, el debido cumplimiento, y los mozos de los reemplazos de 1879 al 1.º de 1885 que se consideraban por muchos como prófugos, han recibido y recibirán en breve sus licencias por hallarse exentos de toda responsabilidad de quintas. ¡Qué diferencia de ayer á hoy!

A fuer de agradecidos, que nunca nos dejaremos de tan preciosa virtud, no podemos menos de dar las más sinceras gracias, por sus activas y eficaces gestiones en este asunto, que tantos disgustos proporcionó al país, á cuantas personas han contribuido al mejor éxito de ellas, y especialmente al dignísimo Sr. Alcalde D. Antonio M.ª Casañas, cuyos trabajos en pró de los mozos, desde que se inició la campaña de busca y captura de los mismos, hasta la fecha, son verdaderamente imponderables; á un querido amigo nuestro, cuyo nombre él no nos consiente citar, por la mucha luz que hicieron sus concienzudos escritos en la prensa y sus instancias al Gobierno, en la delicada materia que nos ocupa; al celoso Diputado provincial señor Rodríguez Peraza, y, finalmente, al distinguido Diputado á Cortes Sr. D. Ricardo Ruiz y Aguilar que ha recabado con las fuerzas que le dan su valimiento é ilustración, una resolución tan justa é importante como la que acaba de dictarse, conquistándose con ello una vez más, el aprecio de sus representados.

Reciban todos, repetimos, el testimonio de nuestro agradecimiento, al mismo tiempo que enviamos la enhorabuena á los seño-

res Delgado y Miranda, y á los demás individuos que se hallan en su caso por estar comprendidos en la resolución de referencia.»

Indice del Boletín Oficial.

DÍA 23 DE NOVIEMBRE
Presidencia del Consejo de Ministros.—Dando cuenta que SS. MM. el rey, la Reina regente (q. D. g.) y augusta Rey familia continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto creando obligaciones del tesoro sobre la renta de aduanas por la suma de 400 millones de pesetas, para arbitrar recursos con destino á los gastos de la guerra de Cuba.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto dictando reglas acerca de los expedientes de mozos pendientes de fallo de las Comisiones provinciales.

Gobierno de la provincia.—Circular ordenando la busca y captura de los penados Timoteo Agudo del Olmo y Pedro Crespo López.

—Id. id. haciendo saber que D. Manuel González Monagas, vecino de Las Palmas, ha presentado en el Ministerio de Fomento una exposición y proyecto para construir en el puerto de la Luz unos almacenes de mercancías.

Batallón Cazadores regional número 2.—El juez instructor del mismo convoca al soldado Miguel Sosa Santana.

Batallón reserva de Canarias.—El juez instructor de causas militares convoca también al recluta Francisco Gil Bolaños.

Administración recaudación principal de los arbitrios de Puertos francos.—Estado comparativo de la recaudación habida por dichos arbitrios en cada una de las administraciones de estas islas en el mes de Agosto de 1895, con la de igual mes de 1894.

Sección marítima

Registro anual y mensual 23 DE DICIEMBRE
1292 **95** Vapor inglés *Telde*, de Londres y escalas, con carga general para esta plaza; tomó carbón, agua, víveres y salió para su procedencia despachado por Hy Wolfson.
1293 **96** Vapor inglés *Clan Macleod*, de Puerto Natal, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Glasgow despachado por Cory Brothers y C.^a
24 DE DICIEMBRE
1294 **97** Vapor inglés *Susu*, de Icod, con frutos, á los Sres. Elder Dempster y C.^a

1295 **98** Vapor francés *Ville de Rosario*, de Dakar, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Marsella despachado por Hardisson Hermanos.
1296 **99** Vapor alemán *Montevideo*, de Buenos Aires y Montevideo, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Hamburgo despachado por Hamilton y C.^a

Registro civil

Diciembre 23.
NACIMIENTOS
Natalia María de los Dolores de la Santa Cruz.
Justa Suárez.
Francisco de la Concepción Pérez y Alberto.
Timoteo de la Concepción de la Santa Cruz.
DEFUNCIONES
D.^a Florinda Herrera y Herrera, de esta Capital, 16 meses, Santa Isabel, 29.—Viruela confluyente.
Guadalupe de Mesa Cuello, 4 años, de Arafo, Hospital civil.—Gangrena de la boca.
D.^a Leoncia Medina y Armas, de la Gomera, soltera, 30 años, Tribulaciones, 15.—Púrpura variolosa.
D. Stewart Hunter, de Liverpool, casado, 43 años, San Francisco, 11.—Asistolia cardiaca. El cadáver después de embalsamado, se halla depositado en el cementerio de esta ciudad para ser conducido á Inglaterra.
MATRIMONIOS
No se inscribieron.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY
Barómetro reducido á cero . . . 769'40
Termómetro á la sombra . . . 17'8
Tensión del vapor . . . 10'7
Humedad relativa . . . 70'6
Viento . . . N. N. E.
Fuerza del viento . . . 2.
Cielo: parte cubierta, décimas . . . 9.
Temperatura máxima de ayer . . . 19'0
Id. mínima de anoche . . . 14'8
Estado del mar . . . Picado
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros . . . 0'0

Sección Religiosa

Diciembre 24.
Santo de hoy—San Gregorio.
Santo de mañana—La Natividad de Ntro. Señor Jesucristo.

Cuarto menguante el día 27 á las 11 y 4 m. de la mañana en Libra. Lluvias.
CULTOS PARA MAÑANA
PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misa cantada á las 6, rezadas de 7 á 7½, á las oraciones el Rosario.
IGLESIA DEL PILAR
Misas rezadas de 5½ á 8.

LA BOTA DE PARÍS

SAN FRANCISCO, 18.
Hemos recibido un elegante y variado surtido para la presente temporada en calzados para señoras y caballeros todo á última moda.
ENCAJES
También tenemos encajes y pañuelos de finísimo hilo propio para señoritas.
AZAFRÁN
Gran depósito de azafrán superior.
Precios sin competencia.
San Francisco, 18.

LA **T**
ENCARNADA
CERVEZA INGLESA
Pilsener Beer
Esta riquísima cerveza, sin rival en el mundo, por su pureza y esmero en la confección, compite ventajosamente con todas las hasta ahora introducidas en la Provincia, superándoles en su agradable sabor y relativa baratura.
Unicos Agentes en las Islas Canarias,
Elder Dempster & C.^o

Patatas de semilla inglesas
SE SIRVEN PEDIDOS
Dirigirse con la mayor anticipación posible á la oficina del Departamento de Frutos de *Elder Dempster y C.^a*, Marina 31.
SE VENDE
un piano; darán razón calle del Pilar número 56.

A los señores embarcadores de frutos

Ponemos en conocimiento de los señores Exportadores de frutos, que la Compañía Unión Steam Ship C.^o cobrará los fletes de embarques de frutos, en Londres, en vez de hacerlo aquí como lo venía verificando.
Hamilton & C.^o, AGENTES.

ALMACENES DE MADERAS DE LA CONCORDIA

DE HIJOS DE JUAN YANES

Acaban de recibirse nuevos cargamentos de maderas de Riga, Pinzapó y Spruce y en ellos encontrarán los Contratistas, Maestros de Obras y el Público, un completo surtido de vitóla para toda clase de construcciones. Se advierte que por orden expresa de esta casa las maderas de Riga son cortadas de árboles á los que no se haya extraído la resina así como las tablas Machihembradas para solladio están secadas artificialmente al horno. Se recomienda especialmente la madera de pinzapó tanto por sus anchos como por su buena calidad y limpieza.

PRECIOS ECONÓMICOS

«LA PREVISIÓN»
Sociedad Anónima de Seguros á prima fija, sobre la vida. Domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli 8, principal.
Esta Sociedad emite Pólizas de todas las combinaciones en general y particularmente de vida entera, dotales y de pensiones para la vejez, dando á sus asegurados facilidades para el pago de las primas.
Delegados en esta Provincia
Hijos de Juan Yanes,
Sol núm. 6.

y cuando oía murmurar en voz baja, á su paso: «Es el asesino de la calle del Pas-de-la-Mule», hubiera querido que un rayo le matara para ahorrarse aquel indecible, aquel insupportable suplicio.
Por fin, el prisionero y sus guardias llegaron á una especie de galería situada en uno de los pisos del Palacio, y en la que había infinidad de puertas numeradas.
Aquellas puertas daban entrada á los despachos de los señores jueces de Instrucción.
El director indicó una de ellas, y los gendarmes entraron allí con el detenido, del que no habían soltado ni por un instante los brazos durante el trayecto.
Allí se halló en presencia del juez de Instrucción, que, provisto de los más amplios poderes, podía, después del primer interrogatorio, ordenar su inmediata libertad ó convertir su arresto en prisión.
Aquel magistrado era un hombre de unos cincuenta años, de exterior distinguido y de fisonomía tranquila, seria é impenetrable. Su calva frente mostraba esas protuberancias que, casi sin excepción, denotan una gran inteligencia. Llevaba lentes montados en oro, destinados, más que á suplir la insuficiencia de su vista, á disimular, bajo su velo cristalino, el excesivo brillo de su mirada investigadora y penetrante.
En el momento en que Vaubarón y los gendarmes entraron en el gabinete, el juez de Instrucción tomó asiento detrás de su vasta mesa de despacho, sobre la que se veían diversos objetos, entre otros un buril de grabador, una cuerda de nudos, provista en uno de sus extremos de un garfio de hierro, un billete de Banco, un pequeño estuche de piel encarnada, unos autos y varios pliegos de papel sellado que parecía habían sido recién escritos. Era el informe del comisario de Policía, encargado algunas horas antes de proceder al arresto.

Juan Vaubarón, al volver en sí, miró aquellos objetos sinistros con dolorosa sorpresa.
—En dónde estoy?—se preguntó como un hombre que se despierta.—¿Qué extraño lugar es éste, y quién me ha traído aquí?
Por un movimiento maquinal quiso llevarse las manos á la frente, como para alejar las tinieblas que oscurecían aún su pensamiento; pero se estremeció al notar una débil resistencia, al oír el ruido del hierro y al sentir en las muñecas un dolor. Sus ojos se fijaron entonces en sus manos; un grito se escapó de sus labios; sus cabellos se erizaron y un estremecimiento de desesperación y horror recorrió todo su cuerpo.
¡Tenía puestas las esposas!
—¡Desgraciado de mí!—balbuceó acordándose de repente de todo lo que acababa de pasar.—Estoy preso... estoy acusado de un crimen infame y estoy encadenado en un calabozo, mientras que Marta se muere tal vez, llamándome... ¡ah!... ¡Dios me abandona y estoy perdido!
Vaubarón se inclinó bajo el peso de uno de esos desalientos inmensos que no dejan lugar á la más mínima esperanza. Veinte veces se repitió: *¡Sí, estoy perdido!*... Su cabeza se inclinó sobre su pecho, que exhaló sollozos convulsivos, y torrentes de lágrimas se escaparon de sus ojos.
Aquellas abundantes lágrimas aliviaron un poco su oprimido pecho. Una tranquilidad relativa siguió á esas desgarradoras angustias que pueden en una hora encanecer la más joven cabeza. Un rayo de luz apareció en medio de las espesas tinieblas que por todas partes le rodeaban.
—¿Por qué me desespero así?—se preguntó.—¿Acaso es la primera vez que un inocente se halla comprometido por apariencias fatales? Seguramente que no... Muchos han sufrido y llorado como yo, y luego han salido triunfantes de tan ru-



HY. WOLFSON
MARINA 1.
CONSIGNATARIO DE VAPORES

VAPORES FRUTEROS
de los Sres. FORWOOD BROTHERS & C^{OS} que se esperan
Día 26 Dic. Para Londres vía Madeira el vapor **Telde**
» 3 En^o. Para Londres directo « **Wazzan**
Admiten carga y pasajeros.

VAPORES QUE DESPACHA
la casa de los Sres. Hardisson Hermanos



CHARGEURS RÉUNIS
Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
El hermoso y rápido vapor

PARAGUAY
saldrá el día 31 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.

PARA DUNKERQUE Y HAVRE
Saldrá el 30 del corriente el magnífico vapor

CARAVELLAS
Admite pasajeros y carga.

PARA LA COSTA DE AFRICA
Saldrá de este puerto el 15 de Enero el hermoso vapor

Ville de Maranhao
Admite carga y pasajeros.

PARA MARSELLA
El hermoso vapor

VILLE DE ROSARIO
saldrá el día 23 de Enero.
Admite carga y pasajeros.



COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE

PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y COSTA RICA
El grandioso y rápido vapor

FLACHAT
saldrá el día 15 de Enero.
Admite carga y pasajeros.

VAPORES QUE DESPACHA
la casa de los Sres. Elder Dempster & C.^o

PARA HAMBURGO
Se espera en este puerto del 26 al 27 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

CONGO

Admite carga y pasajeros.
Tiene suficiente espacio para carga.



Prince Line of Steamers

PARA AMBERES

Se espera en este puerto del 28 al 30 del corriente el magnífico y rápido vapor de esta Compañía nombrado

AFGHAN PRINCE

Admite pasajeros y carga.
Tiene suficiente espacio para carga.

PARA AMBERES

Se espera en este puerto del 8 al 9 de Enero el rápido y cómodo vapor de esta Compañía nombrado

TROJAN PRINCE

Admite carga y pasajeros.
Tiene suficiente espacio para carga.

Agentes, *The Teneriffe Coaling C.^o*
Marina núm. 11.



African Steamship Company

PARA HAMBURGO

Se espera en este puerto del 29 al 30 del corriente el vapor de esta Compañía nombrado

GAMBIA

Admite carga y pasajeros.
Tiene suficiente espacio para carga.



LA VELOCE

NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Curaçao,
Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón.
El vapor de gran marcha

Citta di Génova

saldrá de este puerto el día 7 de Enero.
Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.
Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.

VAPORES QUE DESPACHA
la casa de los Sres. Hamilton y C.^a



SHAW SAVILL & ALBION C.^o

PARA PLIMOUTH Y LONDRES
El magnífico vapor

MAMARI

saldrá el día 28 de Diciembre.
Admite carga y pasajeros.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES
El hermoso vapor

GOTHIC

saldrá de este puerto el día 27 de Diciembre.
Admite 100 toneladas de carga.



The Union Steam Ship Company's

PARA SOUTHAMPTON
El hermoso vapor

GAUL

saldrá de este puerto el día 3 de Enero.
Admite carga y pasajeros.
Admite 100 toneladas de carga sobre cubierta.

VAPORES QUE DESPACHA
la casa de los Sres. Hijos de Juan Yanes



SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
Transports Maritimes à Vapeur

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE
El magnífico vapor francés

ITALIE

saldrá de este puerto el día 3 de Enero.
Admite carga y pasajeros.



VAPORES ESPAÑOLES TRASATLANTICOS
DE

F. Prats y C.^a

(Sociedad en comandita)
PARA PUERTO RICO Y LA HABANA
El vapor español de gran velocidad

GRAN ANTILLA
deberá llegar á este puerto el día 25 de Diciembre.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

da prueba. Estoy acusado, es cierto, de un doble crimen, del que ignoro á estas horas el objeto y los detalles... pero una acusación se destruye sin trabajo cuando sólo está fundada en el error de la mentira... No puede haber pruebas contra la inocencia... Un instante me bastará para triunfar de la impostura y desechar los cargos, sean los que fueren, bajo los cuales pretenden aplastarme. El magistrado que va á interrogarme comprenderá al cabo de algunos minutos que la justicia se ha equivocado y que, para hallar al criminal, es preciso buscar en otra parte; se apresurará á firmar la orden de que me pongan en libertad y podré ir á reunirme con mi mujer y mi hija. ¡Ah! ¡Quiera Dios que esta acusación maldita no haya herido mortalmente á mi padre Marta, tan débil y delicada! ¡Quiera Dios protegerla y que la vuelva á ver con vida!

Por desgracia, en el momento en que Vaubaron pronunciaba estas palabras, Marta espiraba en el suelo de su habitación, después de una agonía espantosa y desesperada. ¡Mientras que, olvidándose de sí mismo, el infortunado pedía á Dios que velara por ella, el alma de la pobre mujer volaba al Cielos!

Murmullos débiles y lejanos al principio, pero que no tardaron en irse acentuando, llegaron hasta el calabozo, llamando la atención del mecánico, para quien cualquier acontecimiento (por lo menos esa era su ardiente y profunda convicción) debía ser un paso adelantado hacia su justificación y libertad.

Se oyó luego el ruido de las llaves en las cerraduras ciclópeas, girar sobre sus goznes las macizas puertas, y pesados pasos resonaron sobre las losas.

Abrióse la última puerta; una luz más viva penetró en el calabozo, y un grupo de hombres apareció en el umbral.

Aquel grupo se componía del director de la Conserjería, de dos agentes y dos gendarmes.

Vaubaron se hallaba incomunicado á causa de la clase y enormidad de la acusación que pesaba sobre él, y el director, por esta razón, quería y debía asegurarse por sí mismo de que todas las precauciones estaban bien tomadas y de que el detenido no podría establecer ninguna comunicación con los de fuera al dirigirse al despacho del juez de Instrucción.

No pronunciaron ni una palabra: el mecánico, adivinando de lo que se trataba, se levantó sin esperar que se lo mandaran.

—¡Ah! ¡Bendito sea Dios!—se dijo á sí mismo.—¡Voy á concluir con esta horrible incertidumbre! ¡Van á oírme... á hacerme justicia! ¡Antes de una hora estaré libre!

Cada uno de los gendarmes pasó uno de sus brazos bajo los de Juan Vaubaron, y los dos agentes alumbraban el camino. El director les siguió, y todos se dirigieron por escaleras estrechas y pasillos turtuosos al interior del viejo Palacio de Justicia.

Nada más siniestra aquella marcha rápida y silenciosa á través de los sombríos dédalos que desde hace siglos han atravesado tantos crímenes y tantos dolores.

Muchas veces fué preciso pasar por entre los grupos, porque, cosa extraña é inexplicable, en 1830 los corredores de servicios no estaban prohibidos al público, y aun hoy día, en ciertos sitios del Palacio nuevo, los detenidos tienen que seguir, para dirigirse al Juzgado de Instrucción, por el mismo camino que los testigos, los magistrados y los abogados.

Todas las miradas se fijaron con ávida curiosidad en aquel hombre con las manos encadenadas y que iba entre dos gendarmes.

Bajo el peso de aquellas miradas, Vaubaron sentía subir-sele al rostro el ardiente rubor de la vergüenza; se ahogaba;